

CERTIFICADO N° 199 /2026

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que suscribe, Ante petición del Señor Ricardo Contreras Sánchez, Rut [REDACTED] de cursar pago de servicios prestados certifica. Por decreto Registrado N°100/2026, N°1057 de fecha 22 de abril 2026, se le encargo al Señor RICARDO CONTRERAS SANCHEZ cumplir las funciones descritas en el párrafo 2° y 3° del contrato, con un honorario bruto mensual de \$1.291.719 impuestos incluidos.

1. Diferencia de reajuste marzo 2026, de acuerdo con decreto registrado N°1057/2026 de fecha 22 de abril 2026, con un ingreso bruto mensual \$1.291.719.-
2. Para efectos de pago presenta boleta de honorarios N° 22 por un monto de \$ 1.317.047.mes de abril 2026, impuestos incluidos

Dado que la presentación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.

BARBARA PONCE GUTIERREZ
DIRECTORA DIMAG



RICARDO ANDRES CONTRERAS SANCHEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 22

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
SERVICIOS DE ELECTRICOS, MANTENCIONES ELECTRICAS**

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Rut: 73.568.600- 3

Domicilio: SANTA LAURA 567 CONCON, VALPARAISO, CON CON

Por atención profesional:

| | |
|--|------------------|
| APOYO OPERACIONES Y MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO MES DE ABRIL 2026 | 1.291.719 |
| DIFERENCIA REAJUSTE MEZ MARZO DE ACUERDO A D.R N 1057 DEL 2026 | 25.328 |
| Total Honorarios: \$: | 1.317.047 |
| 15.25 % Impto. Retenido: | 200.850 |
| Total: | 1.116.197 |

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2026 10:30



1319311400022DEB1A61

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604291330

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2026 13:30

INFORME MENSUAL ABRIL

1/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se realiza salida a terreno a calle los Ginkgos para retirar empalme eléctrico más tres proyectores led
- Se realiza salida a terreno a centro comercial alto Pinares para desconectar eléctricamente contenedor de permiso de circulación 2026
- Se realiza salida a terreno a calle Santa Margarita para desconectar eléctricamente contenedor de permiso de circulación 2026 y retirar tres proyectores led
- Se realiza salida a terreno a dependencias de seguridad publica para medir cable que va a ser utilizado junto al generador
- Se prepara material que va a ser utilizado en carpa cultural





2/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con instalación eléctrica de carpa cultural
- Se realiza salida a terreno a dependencias de la ilustre municipalidad de concón para ver trabajo junto a gente de Servintegra
- Se realiza salida a terreno a playa amarilla para cambiar automático en tablero eléctrico
- Se realiza salida a terreno a calle Barros con Marotto para cortar cable de fibra que está colgando
- Se realiza salida a terreno a plaza la misa para mostrar encendido de luminarias a presidenta de junta de vecino de Bosque de Montemar
- Se realiza salida nocturna de inspección al alumbrado público comunal



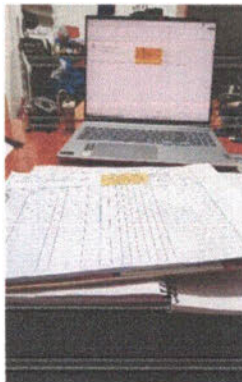
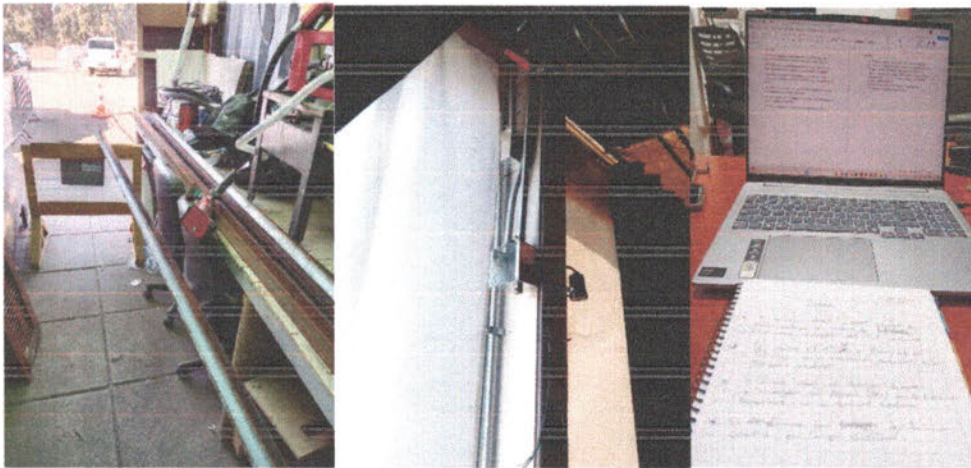
6/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se realiza salida a terreno a dependencias de la municipalidad para entregar material eléctrico y supervisar trabajo realizado por personal de servintegra
- Se realiza salida a terreno para inspeccionar postes ornamentales instalados en bandejon central de calle Los Pellines.
- Se realiza salida a terreno a Av. Costa de Montemar bandejon central para instalar tapa a postes ornamentales
- Se realiza inspección nocturna al alumbrado público comunal
- Se envía OT N° 19 a encargado de ELECING con la revisión nocturna
- Se envía reporte a encargado del proyecto DOM (A. SALINAS) con la información recopilada en la revisión nocturna al alumbrado público comunal



7/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se envía OT N ° 20 a encargado de ELECING con la información recopilada en la revisión nocturna al alumbrado público comunal
- Se envía reporte con la información recopilada en la revisión nocturna al alumbrado publico comunal a encargado del proyecto DOM (A SALINAS)
- Se continua con instalación eléctrica en carpa cultural
- Se prepara material (fierros) para ser utilizado en carpa cultural



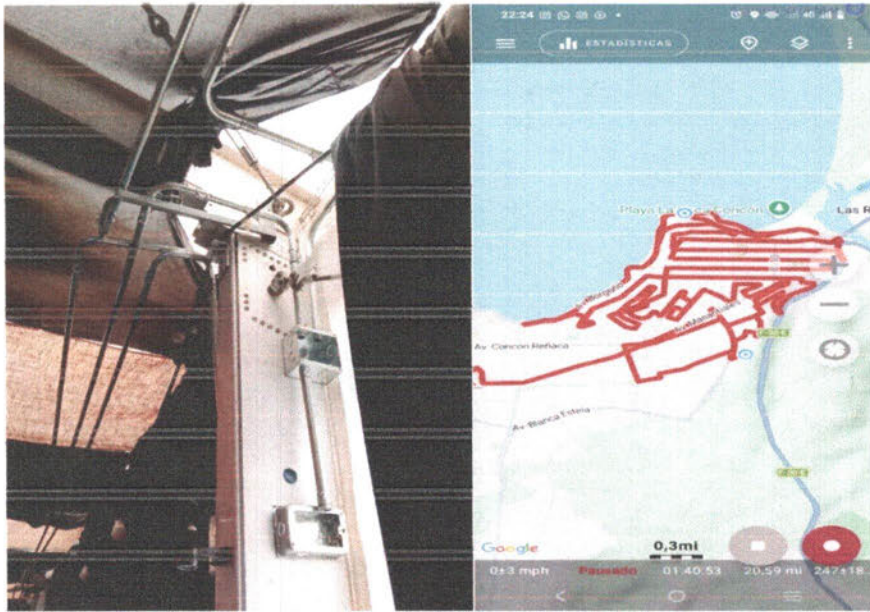
8/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se realiza salida a terreno a calle Scipion Borgoño para levantar cable de fibra y cortar cables colgando
- Se realiza salida a terreno a pasaje 5 población RPC para ver factibilidad de aumentar luminosidad de las luminarias en el sector
- Se contesta ingreso N° 1270



9/4/2026

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con la instalación eléctrica en carpa cultural
- Se realiza inspección nocturna al alumbrado público comunal



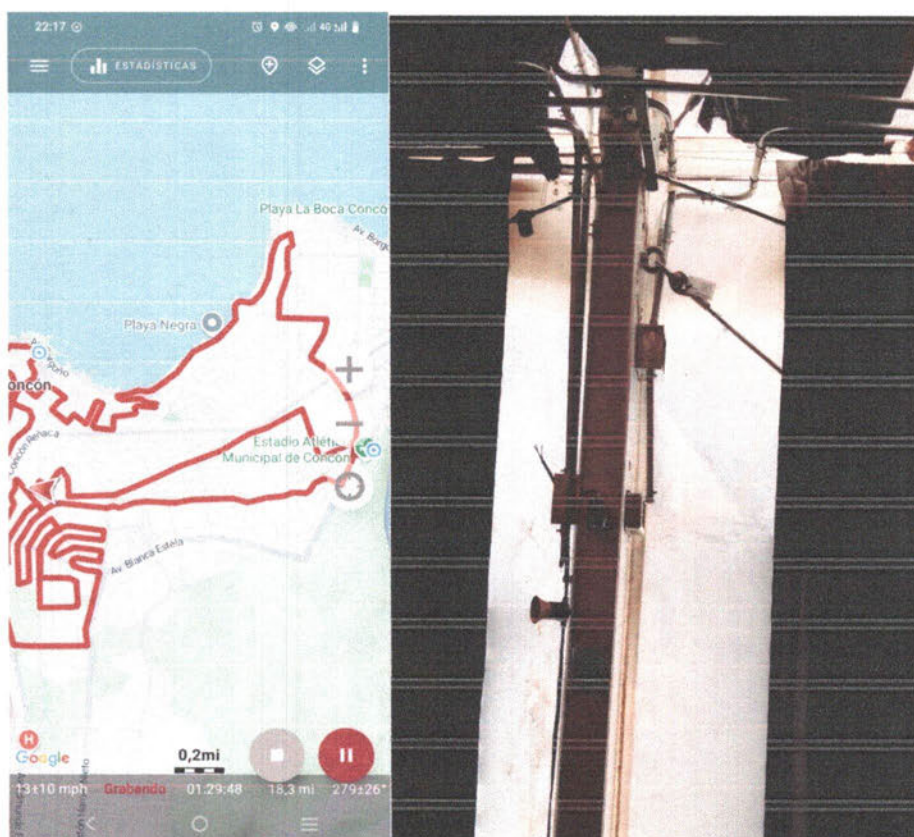
10/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se instala motor eléctrico y cremalleras en portón metálico de ingreso a dependencias de Dimao
- Se realiza salida de inspección a dependencias de la municipalidad sala de consejo para ver la factibilidad de cambio de las luminarias (tubos fluorescentes) por lámparas led
- Se realiza salida a terreno a nuevas dependencias de transito para ver la nueva conexión eléctrica y conexión de nuevos enchufes



13/4/2026

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con la instalación eléctrica en carpa cultural
- Se realiza inspección nocturna al alumbrado público comunal



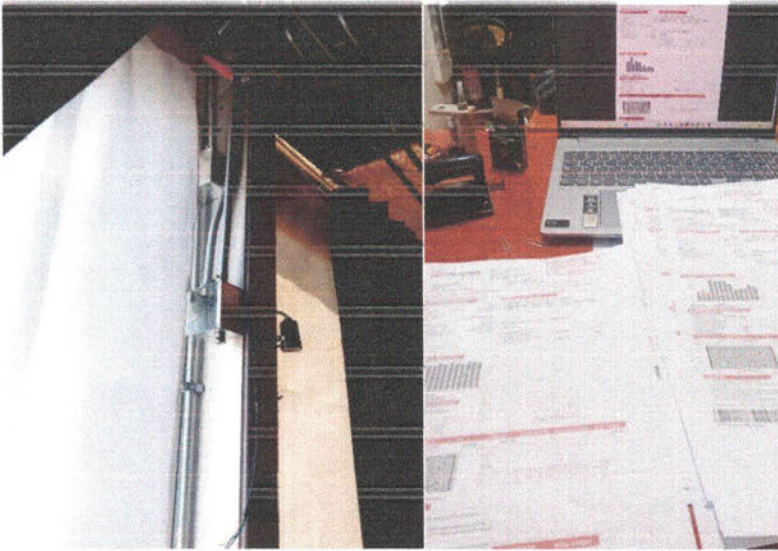
14/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se envía OT N° 22 a encargado de Elecing con la información recopilada en la revisión nocturna con información de luminarias apagadas
- Se envía reporte con información de luminarias apagadas del alumbrado publico a encargado del proyecto DOM (A. SALINAS)
- Se continua con la instalación eléctrica en carpa cultural
- Se realiza salida a terreno de inspección para revisar tableros electricos en diferentes puntos en la comuna junto a personal de DOM
- Se comienza con la facturación de marzo
- Se realiza salida a terreno a Costa de Montemar para revisar torre de iluminación de 4 proyectores de sodio 250W



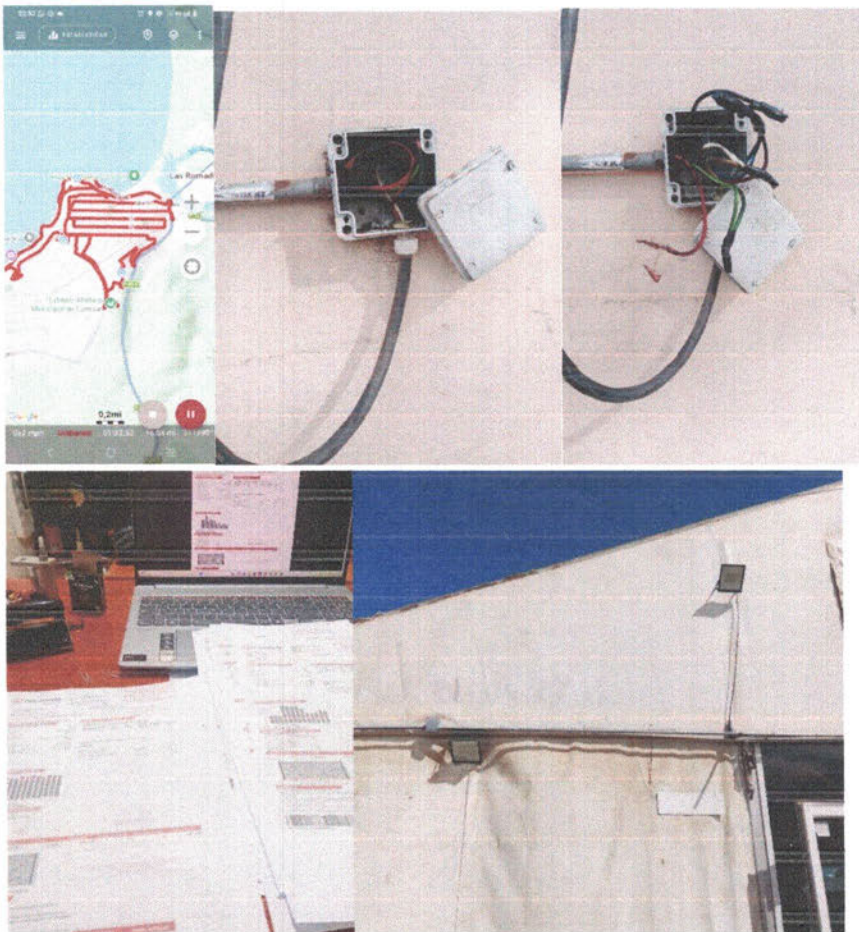
15/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con la instalación eléctrica de carpa cultural
- Se continua con la facturación de marzo



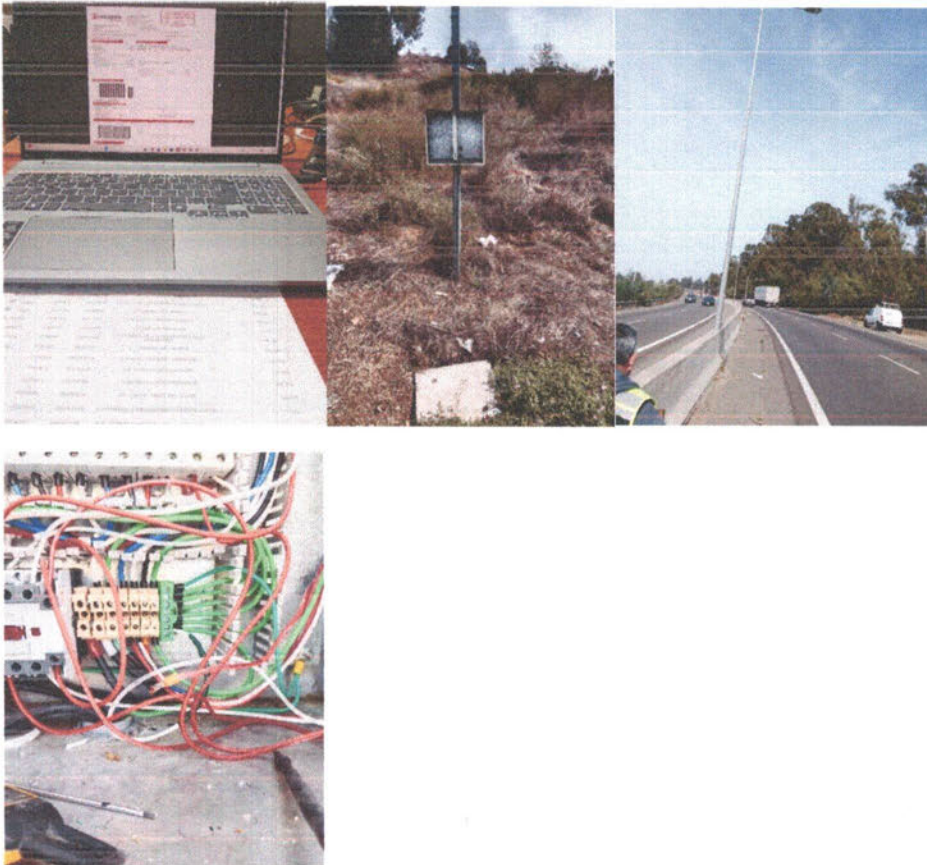
16/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con la instalación eléctrica en carpa cultural
- Se realiza salida a terreno a dependencias de DAEM (oficinas de cultura) para ver cortocircuito en alimentador del tablero eléctrico
- Se continua con facturación de marzo
- Se realiza inspección nocturna al alumbrado público comunal



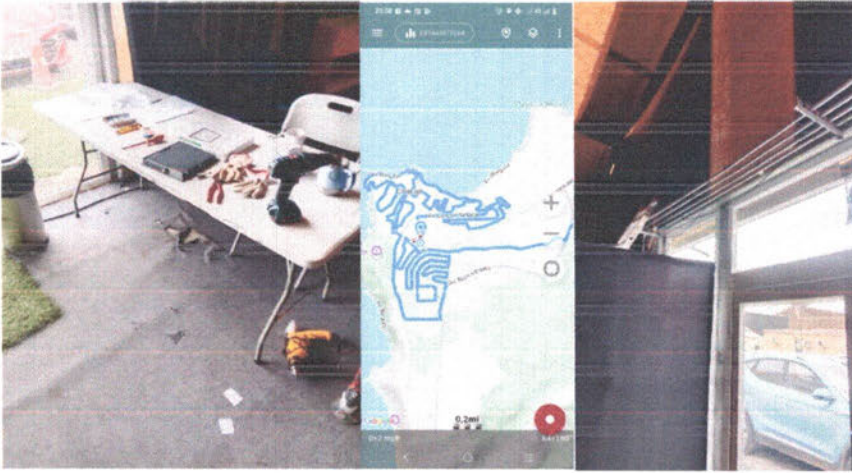
17/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se envía OT N° 23 a encargado de ELECING con la información recopilada en la revisión nocturna
- Se envía reporte con la información de luminarias apagadas del alumbrado publico comunal a encargado del proyecto DOM (A. SALINAS)
- Se realiza salida a terreno a ruta F-30 para ver estado de la instalación eléctrica del alumbrado de la carretera junto a encargado de ELECING
- Se continua con facturación de marzo



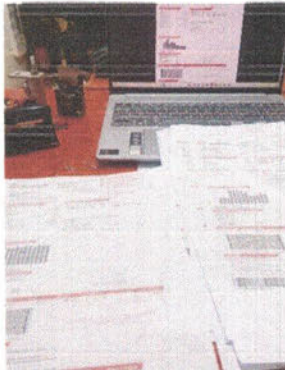
20/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con instalación eléctrica en carpa cultural
- Se realiza inspección nocturna al alumbrado público comunal



21/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se envía OT N°24 a encargado de ELECING con la información recopilada en la revisión nocturna al alumbrado público comunal
- Se envía reporte con la información de luminarias apagadas a encargado del proyecto DOM (A. SALINAS) recopilada en la revisión nocturna al alumbrado público comunal
- Se continua con la instalación eléctrica en carpa cultural
- Se realiza salida a terreno a dependencias de la municipalidad para levantar y ordenar cables a baja altura
- Se continua facturación de marzo



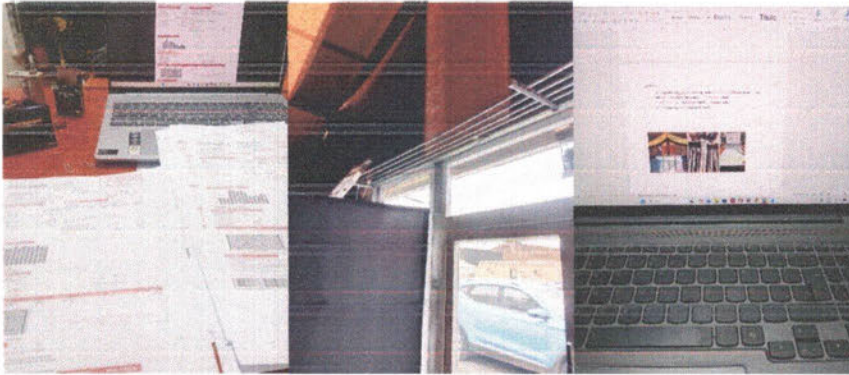
22/4/2026

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con la instalación eléctrica en carpa cultural
- Se continua con la facturación de marzo



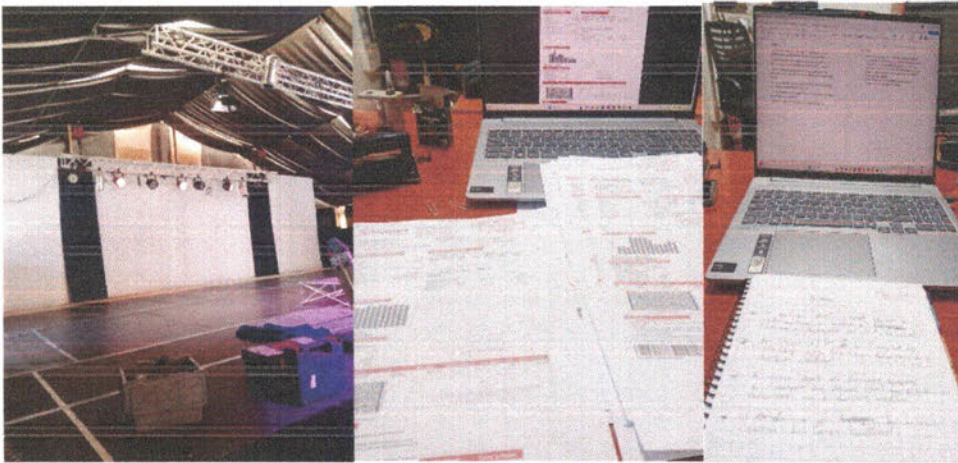
23/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con instalación eléctrica en carpa cultural
- Se continua con facturación del mes de marzo
- Se asiste a reunión a seguridad pública para tratar tema proyecto de alumbrado público luminarias led
- Se comienza a redactar informe mensual



24/4/2026.

- Se contestan wasapt y correos originados la noche anterior con reclamos de luminarias apagadas del alumbrado público comunal
- Se continua con la facturación del mes de abril
- Se continua con la instalación eléctrica de carpa cultural



27/28/29/30 Abril 2026

Se continua con los trabajos programados y asignados por mi dirección.



BARBARA PONCE GUTIERREZ

DIRECTORA DIMAO

RICARDO CONTRERAS S

ENCARGADO ALUMBRADO PUBLICO

ABRIL 2026



**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO REGISTRADO
N° 1057**

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N° 854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N° 1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.A N° 2121 de fecha 07 de julio del 2023 que indica cuadro de subrogancia de la Dirección de Gestión de Personas.
9. D.R N° 3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N° 3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras
11. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. D.R N° 100/19.01.2026
13. Ordinario N° 11 de fecha 17 de marzo del 2026, que indica reajuste de remuneraciones de los prestadores de servicios a honorarios.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 462/26 de fecha 25.03.2026, emitido por el departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

La decisión del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, anexo de contrato de **RICARDO CONTRERAS SANCHEZ, RUN [REDACTED]** que reajusta el monto a pagar por honorarios, según siguiente detalle:

| BRUTO MENSUAL | BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2% | BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 % |
|---------------|--|--|
| \$1.266.391 | \$1.291.719 | \$1.309.803 |

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a lo indicado por Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

- S. MUNICIPAL
- SIAPER
- INTERESADO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



ANEXO DE CONTRATO

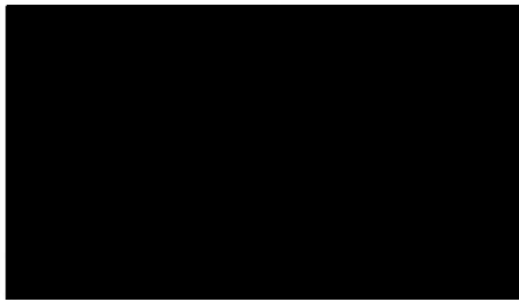
En Concón a 20 de abril del 2026, comparece por una parte el **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el **Sr(a). RICARDO CONTRERAS SANCHEZ, RUN [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan reajustar honorarios según el siguiente detalle:

| BRUTO MENSUAL | BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2% | BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 % |
|---------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| \$1.266.391 | \$1.291.719 | \$1.309.803 |

SEGUNDO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

CUARTO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.




FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

